SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 12:21:55 pm

El documento OFICIO Nro 795 del 21-07-2023 de JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-6198 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-32808

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
SE ENCUENTRA VIGENTE EMBARGO DE PROCESO 2017-00156 DEL JUZGADO 1 PROMISCUO DE TIBASOSA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

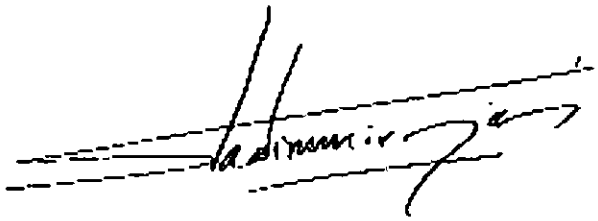
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 795 del 21-07-2023 de JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA

RADICACION: 2023-074-6-6198

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-89118

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 03:55:52 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 02/06/2010 RADICACION: 2010-4157 CON: ESCRITURA DE 22/04/2010

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 721 DE FECHA 22-04-2010 EN NOTARIA 1 DE DUITAMA CASA 21 CON AREA DE 78.40 M.2. CON COEFICIENTE DE 1.39% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 78 METROS CUADRADOS 4000 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: 1.39

SUPERINTENDENCIA

COMPLEMENTACIÓN:

INVERSIONES CHAPARRO OROZCO LTDA EN LIQUIDACION ADQUIRIO EL PREDIO POR ENGLOBE SEGUN ESCRITURA 2953 DE 19-12-2007 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 03-09-2008 AL FOLIO 074-84661.- Y POR COMPRAS ASI.-POR COMPRA A RAFAEL ALBERTO TORRES PUENTES SEGUN ESCRITURA 2533 DE 09-09-1998 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA AL FOLIO 074-37508.-TORRES PUENTES RAFAEL ALBERTO ADQUIRIO POR COMPRA A VARGAS BOHORQUEZ JAIME Y ESTUPIAN DE VARGAS MARIA LUCILA SEGUN ESCRITURA 2413 DE 25-08-1998 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 27-08-1998 AL FOLIO 074-37508.-VARGAS BOHORQUEZ JAIME Y ESTUPIAN DE VARGAS MARIA LUCILA ADQUIRIERON POR COMPRA A MARTINEZ ESTEBAN OSCAR JAVIER SEGUN ESCRITURA 2550 DE 28-11-1997 NOTARIA 2 DE DUITAMA REGISTRADA EL 05-12-1997 AL FOLIO 074-37508.-MARTINEZ ESTEBAN OSCAR JAVIER ADQUIRIO POR COMPRA A GRANADOS SANBRIA JORGE Y PELAEZ ROBAYO PATRICIA SEGUN ESCRITURA 203 DE 10-02-1996 NOTARIA 2 DE DUITAMA REGISTRADA EL 21-01-1996 AL FOLIO 074-37508.-GRANADOS SANBRIA JORGE Y PELAEZ ROBAYO PATRICIA ADQUIRIERON POR COMPRA A GRANADOS SANBRIA GILMA TERESA SEGUN ESCRITURA 2655 DE 17-10-1995 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA 08-11-1995 AL FOLIO 074-37508.- GRANADOS SANABRIA GIILMA TERESA ADQUIRIO POR COMPRA A GRANADOS PORRAS FRANCISCO Y SANABRIA DE GRANADOS TERESA SEGUN ESCRITURA 1483 DE 09-07-1991 NOTARIA 1 DE DUITAMA REISTRADA EL 12-11-1991 AL FOLIO 074-37508.- GRANADOS PORRAS FRANCISCO Y SANABRIA DE GRANADOS TERESA. ADQUIRIERON POR COMPRA A CORREDOR BECERRA SILVINO. ESCRITURA # 198 DE 08-04-65 NOTARIA 2. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29-04-65 AL FOLIO 074-0037507.PARTE POR ADJUDICACION EN SUCESION DE CHAPARRO BECERRA LUCIANO SEGUN ESCRITURA 1568 DE 16-07-2008 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 18-07-2008 AL FOLIO 074-7833.- CHAPARRO BECERRA LUCIANO ADQUIRIO EL PREDIO POR DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA SEGUN SENTENCIA DE 03-09-1998 DEL JUZ. 1 C. CTO. DE DUITAMA REGISTRADO AL FOLIO 074-7833.-Y PARTE POR COMPRA A LUCIANO CHAPARRO BECERRA SEGUN ESCRITURA 2208 DE 29-12-1988 REGISTRADA AL FOLIO 074-28627.- CHAPARRO BECERRA LUCIANO, ADQUIRIO ASI: PARTE POR REMATE DEL JUZ. C. CTO. DE DUITAMA, SENTENCIA DE 26-07-65 REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03-08-65 AL LB. 1. FL. 235, PART. 833, EN LA SUCESION DE OROZCO DE CHAPARRO AURA ROSA.- PARTE POR REMATE EN LAMISMA SENTENCIA ANTES RELACIONADA.- Y OTRA PARTE POR COMPRA A RINCON TOBEN LUIS FRANCISCO, SEGUN ESCRITURA # 89 DE 17-02-66 NOTARIA 2. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16-03-66 AL LB. 1. FL. 439, PART. 311.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) KR 10 # 22 B - 119 CO PRQUE FLORENCIA CASA 21

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-89118

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 03:55:52 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-89096

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 01/06/2010** **Radicación 2010-074-6-4157**

DOC: ESCRITURA 721 DEL: 22/04/2010 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES CHAPARRO OROZCO LTDA. EN LIQUIDACION NIT# 86051883665

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 01/06/2010** **Radicación 2010-074-6-656**

DOC: ESCRITURA 1004 DEL: 31/05/2010 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRISTURA 721/2010 EN LO RELACIONADO AL AREA QUE ES DE 26.688M2. SEGUN CERTIFICADO DE CATASTRO 85274/2010, CEDULA CATASTRAL Y LICENCIA DE P.H. 72 UND. RSIDENCIALES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES CHAPARRO OROZCO LTDA. EN LIQUIDACION NIT# 86051883665

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 30/09/2010** **Radicación 2010-074-6-7640**

DOC: ESCRITURA 1840 DEL: 22/09/2010 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 2.900.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES CHAPARRO OROZCO LTDA. EN LIQUIDACION NIT# 86051883665

A: LUCIANO CHAPARRO Y CIA LIMITADA NIT# 8918550691 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 17/05/2012** **Radicación 2012-074-6-3403**

DOC: ESCRITURA 850 DEL: 16/05/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 33.487.013

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUCIANO CHAPARRO Y CIA LIMITADA NIT# 8918550691

A: FONSECA TORRES JUAN CARLOS CC# 7223551 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 23/05/2012** **Radicación 2012-074-6-3520**

DOC: ESCRITURA 1628 DEL: 22/05/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 80.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONSECA TORRES JUAN CARLOS CC# 7223551

A: FAJARDO PEREZ ANGELA MARIA X

A: FAJARDO PEREZ JUAN SEBASTIAN X

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 23/05/2012** **Radicación 2012-074-6-3520**

DOC: ESCRITURA 1628 DEL: 22/05/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-89118

Impreso el 9 de Agosto de 2023 a las 03:55:52 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: PEREZ ACEVEDO NOHORA ESTHER CC# 46668419 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 18/08/2017 Radicación 2017-074-6-6127

DOC: OFICIO 383 DEL: 11/08/2017 JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBASOSA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - USUFRUCTO. PROCESO 2017-00156

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMERCIALIZADORA VPR LTDA. NIT# 8260037371

A: PEREZ ACEVEDO NOHORA ESTHER CC# 46668419

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "7"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: C2011-656 Fecha: 28/11/2011

INCLUIDA ANOTACION 2 Y CORREGIDO ORDEN CRONOLIGICO VALE ART. 35 DCTO. 1250/70.

Anotación Nro: 6 No. corrección: 1 Radicación: C2012-239 Fecha: 29/05/2012

ANOTACION 6 CORREGIDO NOMBRE DE USUFRUCTUARIA VALE ART. 35 DCTO 1250/70.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2023-074-1-32808 FECHA:02/08/2023

NIS: JTTY9/ov3n8TOGgBnmJryiYm56zyYZy392lry8pcTQ/5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 2 de Agosto de 2023 a las 12:25:35

176073127

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-6198

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PAROEUS DE FLORENCIA
OFICIO No.: 795 del 21/07/2023 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-89118
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 2/08/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS F
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 2 de Agosto de 2023 a las 12:25:38

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-32808

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-6198
MATRICULA: 074-89118
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQEUS DE FLORENCIA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 20
2/08/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **jueves 3 de agosto a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	20251818763

PAGOS SEGUROS POR Wompi

9 80 230505 EMVCO

Redeban

AGO 02 2023 12:05:32 REMOES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO DUITAMA
CL 15 NO 18 05 CENTRO

C.UNICO: 3007050327 TER: XPC00452
RECIBO: 018275 RRN: 024584
APRO: 965696

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000002025181876 3

VALOR $ 45.400

TU CORRESPONSAL ENCARGADO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

L-6340
V=$45400

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA

Oficio No. 795
Duitama, 21 de julio de 2023.

Señor
REGISTRADOR
INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Duitama

REFERENCIA:	EJECUTIVO
RADICACION:	No.152384053002-**2023-00304**-00
DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE FLORENCIA Nit.900568425-1
DEMANDADO:	NOHORA ESTHER PEREZ CEVEDO C.C.46.668.419

En cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 13 de julio de 2023, me permito comunicarle que se decretó el embargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula **No.074-89118** de propiedad de la demandada en referencia.

Sírvase señor Registrador, inscribir dicha medida de conformidad con el artículo 593, numeral 1 y expedir el correspondiente certificado, previa cancelación por parte del interesado, el arancel respectivo.

Por lo anterior, le solicito inscribir la medida y comunicarnos oportunamente indicando el número de radicación del proceso y las partes; así mismo el juzgado se permite memorar a las entidades responsables del cumplimiento de esta solicitud, que, todas las comunicaciones procesales, deberán ser tramitadas exclusivamente de manera virtual, a través del correo institucional de este despacho, a saber: j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co y que su remisión deberá ajustarse al horario de la baranda virtual, es decir, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M a 5:00 P.M.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA FLECHAS SUAREZ
Secretaria